

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 082-03

Sesión ordinaria número ochenta y dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinticinco de noviembre de dos mil tres. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña (En comisión)
Clara María Rojas Ureña
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga (En comisión)
German Solís Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTE

Marina Mora Acuña
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas, en propiedad
María Esther Ruiz Mora
Roxana Campos Cubillo
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Alba Nidia Rojas Borbón (En comisión)
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Ana Lucía Torres Montero
Marcela Retana Porras
Elena Barahona Chavarría

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Srta. Kathia Valverde Cruz, Asist. Secretaria Mpl.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido
Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, Secretaria Mpl.
Srta. Lorena Núñez Blanco, Jefa Área Administrativa

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Gamboa Zúñiga

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ruth Solís Blanco
Yorlenny Acuña Berrocal
Georgina Navarro Monge



AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del Acta Ordinaria No. 081-03
3. Informe de la Alcaldesa.
4. Trámite de correspondencia.
5. Informes de Comisiones.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se procede a realizar la reflexión a cargo de la regidora Maritza Rojas Ureña, quien brinda un mensaje en la celebración del día de la no violencia, para que se reflexione sobre este tema y sobre todo para meditar.

ARTICULO 2. Aprobación del acta no. 081-03.

1. El regidor German Solís Badilla, hace uso de la palabra, para indicar que en la intervención del síndico del distrito de General, quien manifestó de la situación de una calle que quedó sin reparar, a la vez indicó que dicha calle se iba a reparar con maquinaria alquilada, pero en el documento del acta, indica que la maquinaria fue alquilada, lo cual da en entendimiento como si ya se hubiera reparado, lo cual no es así, por lo que realiza la aclaración respectiva, ya que lo que se indicó es que en el momento que se realizara el trabajo la maquinaria será alquilada.
2. "MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA DIXIANA VARGAS OBANDO, PARA QUE EN EL ARTICULO 3), INCISO 12), CAPITULO DE CORRESPONDENCIA, donde se conoció nota suscrita por el Lic. Walter Quesada Vargas, Director del Liceo Unesco, mediante la cual solicita se le realice la exoneración en lo que respecta al pago de impuestos municipales, en el baile de graduación del próximo 29 de noviembre de 2003, a realizarse en el Salón y Restaurante El Prado. CONSIDERANDO QUE: Al igual que muchas otras organizaciones han brindado diversidad de colaboración en las diversas actividades de la celebración de la semana cívica y Cantonato. Que el señor Walter Quesada Vargas, ha sido un miembro activo de ambas comisiones en años anteriores, fungiendo como integrante activo de dichas comisiones, y se denota el esfuerzo realizado por su persona en dichas actividades. Su colaboración es digna de reconocer y enaltecer.



MOCIONO PARA QUE: Se realice la exoneración de ley, en este caso el 5% al impuesto de espectáculos públicos, a la petición realizada por la Dirección del Liceo Unesco, como un incentivo no sólo al Director de dicha institución, sino como una colaboración a los graduandos, considerando que han realizado un gran esfuerzo para llegar a concluir su meta, y así de esta forma reducirles los gastos que un evento de este tipo conlleva."

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

Por no existir más observaciones al acta 081-03, se da por aprobada con las indicaciones ya señaladas. Se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 3. Informe de la Alcaldesa.

1. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta solicitud de acuerdo de pago a nombre de las siguientes empresas:
 - a. INVERSIONES FERSOL DEL SUR. S.A., por el monto de **un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres colones con dieciocho céntimos**, (¢1.464.253.18), de diesel, para uso en trabajos de lastreado de camino la Ceiba de Barú, y que será utilizado por la maquinaria municipal.
 - b. BOMBA SAN ISIDRO S.A., por un monto de **un millón doscientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y tres colones con setenta y cinco céntimos** (¢1.234.633.75), para uso en trabajos de conformación de camino Platanillo-Caña Blanca por Quebrada Camarones, Platanillo, Las Parcelas de Barú.

SE ACUERDA: Autorizar el acuerdo de pago a nombre de: a) INVERSIONES FERSOL DEL SUR. S.A., por el monto de **un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres colones con dieciocho céntimos**, (¢1.464.253.18). b) BOMBA SAN ISIDRO S.A., por un monto de **un millón doscientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y tres colones con setenta y cinco céntimos** (¢1.234.633.75). Se aprueba en firme con nueve votos.

2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta documento REC-020-03-UPM, con relación a la "Compra de llantas, neumáticos y protectores, con fondos de la ley 8114, para ser utilizados por la maquinaria municipal en mantenimiento periódico de los caminos del Cantón de Pérez Zeledón, mediante Licitación Restringida LPR-007-03-UPM."

La Presidencia Municipal traslada el documento para análisis de la Comisión de Licitaciones.





3. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, informa que el próximo martes 02 de diciembre 2003, no podrá estar presente en la sesión municipal, y en su lugar la suplirá la vicealcaldesa, señora Deidalia Monge Padilla. Lo anterior, a que debe atender a cuatro legisladores y el Alcalde de Isabella de Puerto Rico.
4. Informa la señora Alcaldesa Municipal, la visita de los representantes de la Organización para el desarrollo de América Latina y el Caribe ONWARD, quienes estarán en Costa Rica del 01 al 14 de diciembre 2003.
5. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta documento OPL-006-03-UAL (J), de la Unidad de Asesoría Legal, el cual refiere la necesidad de establecer el marco jurídico de referencia acerca de la viabilidad administrativa de los actos de disposición de los bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón, referente a la oportunidad y conveniencia jurídica de los denominados convenios de préstamo de uso que se pretende realizar con varias organizaciones del cantón, entre ellas el Ministerio de Salud, la CCSS y algunas Asociaciones de Desarrollo Comunal.

Solicita la señora Alcaldesa Municipal, reunión con los Jefes de Fracción para el martes 02 de diciembre 2003, a partir de las 4:00 pm. con la finalidad de analizar dicho documento, en conjunto con el Asesor Legal.

6. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta OFI-1750-03-UIN del 11 de noviembre 2003, suscrito por la Coordinadora de la Unidad de Inspectores municipales, mediante la cual solicita autorización para que se proceda a la destrucción del material decomisado (licor, cerveza, vinos y cajas plásticas vacías, el día 05 de febrero del 2003 al Restaurante Arco Iris.)

La Presidenta Municipal indica que este documento será analizado en forma posterior.

7. La señora Alcaldesa Municipal presenta OFI-001-03-EGCI, del Equipo de Control Interno, mediante el cual remite el *"Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Pérez Zeledón."*

La Presidencia Municipal traslada el documento a la Comisión Especial Jefes de Fracción y Presidencia.

8. La señora Alcaldesa Municipal, presenta modificación interna no. 17-03, para su respectiva aprobación.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la modificación interna no. 17-03. Se aprueba en firme con nueve votos, y se consigna como sigue:



AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

CÓDIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
P	PR	O	S	G	R					
I			02	04		Otros servicios no personales	17,257,080.99	23,785.00		17,233,295.99
III			03			Materiales y suministros	239,019,849.70	180,000.00		238,839,849.70
I			03			Materiales y suministros	868,623.72		23,785.00	892,408.72
III			02	01		Honorarios consultorias y serv. Cont.	85,847,095.81		180,000.00	86,027,095.81
							342,992,650.22	203,785.00	203,785.00	342,992,650.22

En el programa I, en la Unidad de auditoria se rebaja de otros servicios no personales la suma de ₡23,785.00 con el fin de reforzar materiales y suministros de la misma unidad, para la compra de materiales para la instalación de red interna.

En el programa III, en la obra Urbanización el hoyón, se rebaja de materiales y suministros la suma de ₡180,000.00, para reforzar Honorarios consultorias y servicios contratados de la misma obra, con el fin de alquilar una batidora de cemento.

9. La señora Alcaldesa Municipal, convoca a los síndicos para el martes 02 de diciembre 2003, a partir de las 4:00 pm. a reunión con el CONAVI.

10. La señora Alcaldesa Municipal, realiza un breve informe de la gira realizada con el Ministro de Obras Públicas y Transportes. Señala que dentro de los logros positivos se encuentra el compromiso del señor Ministro para hacer el aporte de maquinaria para los dos proyectos de pavimento y asfalto que se realizarán en El Hoyón-Aeropuerto-Cristo Rey, así como para Barrio Dorotea, Calle Vieja Los Chiles Finca Municipal, el cual dará inicio en el mes de enero 2004. Posteriormente en coordinación Municipalidad-MOPT, se aprobó la construcción del asfalto pavimento de la ruta Brasilia-Calle detrás de Barrio Laboratorio hasta la salida, siguiendo por el Taller de Atencio, Colegio Técnico y salir a Barrio Los Angeles. Indica que la Municipalidad de Pérez Zeledón realizará un aporte de 40 millones de colones en piedra base. Informa también la señora Alcaldesa Municipal que se realizará el asfalto de La Unión de San Pedro-San Pedro, con un total de 1.5 kilómetros lastreo en calle Miraflores-General Viejo, la posibilidad de asfalto será en un tiempo próximo, también se aprobó el pavimento de Rivas-San Gerardo, así como los cuatro cuadrantes del distrito de Rivas, también se van ampliar los cuatro carriles hasta el Colegio Fernando Volio. Además se realizará la construcción de cuatro puentes peatonales del Liceo Unesco, Escuela 12 de Marzo, Brasilia, Villa Ligia, quedan pendientes los puentes San Isidro y Jilguero. Agrega además que se realizará un relastreo en San Lorenzo hasta el Centro de Formación en Pacuarito, se realizará el traslado del puente para el río Morete y en coordinación con el MOPT-Municipalidad se tratarán de conseguir los 25 millones de colones para el traslado del puente del río Morete al distrito de Platanares, así también señala que se tiene el compromiso por parte del MOPT, para la compra del puente beiling que se ubicará en San Juan de Dios de Barú. Finalmente indica que se consiguieron los materiales para la ruta de San Rafael de San Pero.



11. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal presenta el documento Plan de Desarrollo Municipal, mismo que se elaboró con colaboración de miembros del Concejo Municipal y miembros de la administración municipal, y que debe ser presentado a la Contraloría General de la República antes del 30 de noviembre 2003, por lo cual lo presenta para su respectiva aprobación. Externa la señora Alcaldesa Municipal, un agradecimiento al Lic. Héctor Palma Vargas, quien colaboró en la consecución de dicho plan de desarrollo, así también señala la señora Alcaldesa, que la Municipalidad de Pérez Zeledón será la primera en presentar el Plan de Desarrollo, lo cual se siente muy satisfecha.

SE ACUERDA: Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal presentado por la señora Alcaldesa Municipal. Se aprueba mediante acuerdo firme con ocho votos. Se consigna el voto negativo del regidor German Solís Badilla.

12. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta documento suscrito por el Ing. Luis Diego Campos Matarrita, mediante el cual solicita se establezca el nuevo valor imponible en las base de datos municipales para el período 2004. Lo antes indicado, dado que por parte de los administrados no presentaron objeción en las dos comunicaciones realizadas, según lo señala la ley no. 7637, Ley de Notificaciones y citaciones. Asimismo dar cumplimiento a lo estipulado en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, artículo 146, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en su artículo 19. Se adjunta la lista correspondiente.

SE ACUERDA: Aprobar el listado de valores por no existir reclamos o revocatoria al proceso de valoración. Se da con esto el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Notificaciones y Citaciones no. 7637, y se establece el nuevo valor imponible en las bases de datos municipales para el período 2004, según lo estipulado en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, artículo 146, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles en su artículo 19. El listado corresponde al que se agrega en el OFI-689-03-CBI, de la Unidad de Catastro y Bienes Inmuebles, con un total de setenta y ocho registros, y que se anexa como sigue. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

FOLIO REAL	NO. AVALUO	PROPIETARIO	CÉDULA
255847-001	563-02-CBI	DANIEL ISMAEL FERNANDEZ BONILLA	1-241-907
117407	645-02-CBI	MARCO ANTONIO ROLDAN GONZALEZ	3-101-297248
425266	537-02-CBI	JUAN EUGENIO MURILLO JIMENEZ	2-339-274
441517	504-02-CBI	YAMIL JIMENEZ TABASH	1-472-283
347704	503-02-CBI	YAMIL JIMENEZ TABASH	1-472-283
347691	525-02-CBI	INVERSIONES REALES S.A.	3-101-024544
347692	512-02-CBI	INVERSIONES REALES S.A.	3-101-024544
343935	452-02-CBI	MARTA VARGAS CHAVARRIA	2-113-507
298606	452-02-CBI	MARY LUZ GAMBOA GUERRERO	2-329-097
283594	450-02-CBI	EDGAR FALLAS MARTINEZ	1-579-568
296893-002	445-02-CBI	MARIA DEL CARMEN NAVARRO ALVARADO	1-283-705
296893-001	445-02-CBI	ROSA AMELIA CHACON BARBOZA	1-467-770
201767-001	446-02-CBI	ROSA AMELIA CHACON BARBOZA	1-467-770

6



201767-002	446-02-CBI	MARIA DEL CARMEN NAVARRO ALVARADO	1-283-705
235334	428-02-CBI	INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	4-000-042134
235258	455-02-CBI	PEREGRINA ROSARIO MEZA LOPEZ	9-043-718
217666	449-02-CBI	YAMILETH MATA QUIROS	1-475-983
235266	453-02-CBI	GUILLERMO CESPEDES CHINCHILLA	1-373-882
235248	458-02-CBI	ELVIS PORRAS ELIZONDO	1-474-115
210879	470-02-CBI	HALLERMAYER Y ROCK S.A.	3-101-291060
171081	106-03-CBI	JUAN BAUSTISTA CERVANTES RIVERA	1-426-822
168194	107-03-CBI	ARNOLDO CAMPOS SANCHEZ	5-073-321
234552	112-03-CBI	JORGE EDUARDO AGÜERO CORDERO	1-596-334
124792	111-03-CBI	LUIS ALBERTO AGÜERO CORDERO	9-067-494
258936	134-03-CBI	GLORIA MORA FONSECA	1-205-817
227973	139-03-CBI	HAYDEE ROJAS VARGAS	2-282-258
447993	137-03-CBI	CARLOS MANUEL MUÑOZ NAVARRO	1-644-298
372935	130-03-CBI	LUISA DURAN BARRANTES	9-047-869
305560	129-03-CBI	DURZON SOCIEDAD ANONIMA	3-140-1108788
243839	132-03-CBI	MARIA ZENEIDA MORA MORA	1-425-185
372222	136-03-CBI	HAYDEE ROJAS VARGAS	2-282-258
350437-01	148-03-CBI	NOILY JIMENEZ ORTEGA	1-567-882
124418-01	142-03-CBI	EUSEBIO VARGAS MONTERO	4-051-673
124418-02	142-03-CBI	RITA PEREIRA CARPIO	3-094-530
112466	141-03-CBI	LUIS ALBERTO SALAS SANCHEZ	2-126-612
197471	145-03-CBI	MAGDA ELENA MENDEZ CASTRO	2-227-470
179510	143-01-CBI	FABUBA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-108738
116970-01	144-03-CBI	GEOVANNY SIBAJA BARRANTES	1-542-374
116970-02	144-03-CBI	BETTY FALLAS UREÑA	1-436-688
141914-01	076-03-CBI	ANA LORENA ROJAS LOPEZ	1-743-067
141914-02	076-03-CBI	MARLEN YORLENY ROJAS LOPEZ	1-816-721
227999-01-02	092-03-CBI	NIDIA ROJAS MORA	1-411-199
175839	095-03-CBI	CARLOS GUILLERMO BONILLA RODRIGUEZ	1-523-223
262987-05	093-03-CBI	MARTINA DEL CARMEN ARAYA MORALES	6-045-163
085057A	079-03-CBI	OTONIEL CECILIANO MORA	9-012-106
239687	096-03-CBI	ISRAEL CARVAJAL ZARATE	4-046-529
259943	068-03-CBI	LUIS FERNANDO CERVANTES GAMBOA	1-403-576
259945	069-03-CBI	LUIS FERNANDO CERVANTES GAMBOA	1-403-576
186184	083-03-CBI	COOPORACIÓN EFECTOS SOCIEDAD ANONIMA	3-101-333583
273813	099-03-CBI	EDWIN FERNANDO FALLAS BENAMBURG	1-335-395
273815	100-03-CBI	ERWIN GAMBOA FLORES	1-318-616
186186	082-03-CBI	SIRA MARIA ORTEGA ORTEGA	5-160-673
273817	101-03-CBI	JUAN ALBERTO ORIAS SILES	7-074-820
163648	086-03-CBI	JESUS MORA RAMIREZ	1-230-094
174917-01	084-03-CBI	KASSANDRA MARIA SEGURA GAMBOA	1-1572-968
174917-02	084-03-CBI	AURELIA DE LOS ANGELES SEGURA GAMBOA	1-1388-925



182631	087-03-CBI	ELMAN ROJAS MORA	1-293-125
186182	103-03-CBI	MARIA CAMILA PEREZ HIDALGO	1-431-928
254152	102-03-CBI	JUAN CARLOS PEREZ HIDALGO	1-002-9889
369750	089-03-CBI	INVERSIONES VISTA AL VALLE DE EL GENERAL	3-101-183244
272487	115-03-CBI	MARIA EUGENIA ROJAS TORRES	6-101-651
232650-01-02	121-03-CBI	MARTA HIDALGO MORA	1-239-334
232650-03	121-03-CBI	NANCY MARIANA GARBANZO PEREZ	1-959-485
232650	121-03-CBI	IVAN GARBANZO PEREZ	1-127-445
316191	119-03-CBI	CARMEN NIDIA ZARATE ROJAS	1-581-610
118212-01	122-03-CBI	ROSALIA FALLAS MATA	1-266-672
118152	126-03-CBI	ISABEL CRISTINA ZARATE ROJAS	1-459-625
175157-02	125-03-CBI	ROSIBEL CASTRO ELIZONDO	1-808-613
175157-01	125-03-CBI	JUAN ALBERTO ESQUIVEL HERRERA	1-755-684
238844	128-03-CBI	FABIOLA CERVANTES RIVERA	1-627-070
110547	118-03-CBI	YAMILETH DELGADO VALVERDE	1-556-982
392366	151-03-CBI	ALEXANDER GERARDO LEIVA MARTINEZ	1-728-613
228079	150-03-CBI	RAFAEL FONSECA PADILLA	1-350-006
318621	140-03-CBI	QUITOS DOS MIL SOCIEDAD ANONIMA	3-101-257382
84443	147-03-CBI	ROGER MUÑOZ FALLAS	1-430-989
250691	156-03-CBI	ADOLFO SOLANO SALAZAR	3-053-5807
118819	091-03-CBI	DULCE MARIA MATA MONGE	1-426-400
241987-02	127-03-CBI	GRACE MARIA GUERRERO GAMBOA	1-561-907

13. Informa la señora Alcaldesa Municipal, que la Junta Directiva de MIDEPLAN se reúne para ver lo relacionado con el financiamiento para el Plan Regulador, y está incluido en la agenda para que se tome en cuenta dentro de los fondos de preinversión al Cantón de Pérez Zeledón. Manifiesta que PRODUS indicó que en el momento que se realice dicha aprobación ellos inician de manera inmediata el Plan Regulador. Expresa por otra parte que debe tener conversación con los Jefes de Fracción, ya que el estudio de impacto ambiental tiene un valor aproximado a los cinco millones de colones, y su duración podría estar entre dos y tres meses aproximadamente, y señala que la Comisión de Ambiente debe velar por la posibilidad de algunos recursos, ya que probablemente en el mes de enero se deba presentar una modificación externa para cubrir dicho gasto.
14. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, hace uso de la palabra para indicar que la Fracción del Partido Liberación Nacional, realizó un análisis del documento del Plan de Desarrollo Municipal, y que se hicieron presentes y presentaron observaciones, así también están interesados en que el Concejo realice la revisión del documento, para lo cual desean que facilite un tanto a cada concejal en el transcurso de la presente semana, así también a los síndicos y síndicas.



Expresa el regidor Ureña Rojas, que la plataforma de lanzamiento como lo es el Plan de Desarrollo debe tener horizontes más amplios, y se ha realizado un extraordinario esfuerzo y externan un reconocimiento al personal municipal que se ha involucrado en esta labor, así como el apoyo brindado por el IFAM. Sigue Indicando el regidor Ureña Rojas, que dentro de las expectativas es que a corto plazo la sociedad civil pueda emitir sus opiniones al respecto, y señala que con la aprobación del plan de desarrollo, se inicia el desarrollo de un nuevo proceso.

15. La señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, se refiere que con relación a la destrucción del decomiso de mercadería (licor, vinos entre otros), el mismo no podrá dictaminarse el día de hoy, por cuanto el Reglamento de Patentes, establece un procedimiento al proceso de la mercadería decomisada señalado en su artículo 47, además con fecha 01 de setiembre 2003, la señorita Asesora Legal a.i. emitió un documento mediante el cual indicaba un nuevo procedimiento a seguir para la destrucción de la mercadería, lo cual aún no ha sido analizado, y fundamentado en lo anterior no se puede emitir el pronunciamiento, ya que dentro de los procedimientos no está establecido el que la mercadería sea destruida.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que no se tiene claro dicha situación, en el sentido si compete o no al Concejo, o más bien si es un acto administrativo, de lo contrario le corresponderá a la Fiscalía realizar la destrucción del mismo. Manifiesta la señora Alcaldesa Municipal, que la señora del Restaurante Arco Iris, está en proceso de recurrir a un recurso para la devolución de dicha mercadería, y señala que si esto sucede la mercadería podría ser devuelta, por lo cual lo que se desea es destruirla.

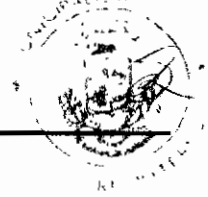
La señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, refiere que basado en el Reglamento de Patentes, aunque la dueña del Restaurante proceda con el recurso, procede la devolución, por lo cual el análisis del documento se realizará en forma posterior.

Por su parte el regidor Manuel de Jesús Ureña, indica que en dictamen de la Comisión de Jurídicos, se realiza la propuesta para que el Asesor Legal revise el documento del nuevo Reglamento, para ver la posibilidad de incorporar alguna normativa que permita en lo sucesivo administrar dichos criterios con respaldo legal.

16. Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos, se retiran las regidoras Marlene Quirós Zúñiga, Maritza Rojas Ureña, y la síndica de Rivas, Alba Nidia Rojas Borbón, quienes son designadas en comisión para que asistan en representación del Concejo Municipal a la inauguración de un Foro en lo que respecta a la "Pobreza Rural", organizado por el Instituto Mixto de Ayuda Social. Para efectos de votación la regidora Marina Mora Acuña sustituye a la regidora Maritza Rojas Ureña, y la regidora Roxana Campos Cubillo, suple a la regidora Marlene Quirós Zúñiga.

En este mismo acto, se retira la señora Alcaldesa Municipal, por cuanto ella también debe estar presente en dicha actividad.





ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para integración de la Junta de Educación de la Escuela La Hermosa.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para la integración de la Junta de Educación de la Escuela La Hermosa, tal y como sigue. Se aprueba en firme con nueve votos.

Nombre	Cédula
Francisco Chinchilla Delgado	1-485-126
José Alfredo Jiménez Sancho	2-344-354
Eduardo Carmona Quesada	1-599-824
Carlos Solís Elizondo	1-429-793
Marlene Benavides Prado	1-705-259

2. Se conoce nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Tierra Prometida.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para la integración de la Junta de Educación de la Escuela Tierra Prometida, tal y como sigue. Se aprueba en firme con nueve votos.

Nombre	Cédula
Luis Hidalgo Céspedes	9-065-158

3. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Bajo Espinoza, de Platanares.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para la integración de la Junta de Educación de la Escuela Bajo Espinoza, tal y como sigue. Se aprueba en firme con nueve votos.

Nombre	Cédula
Olendia Berrocal Bermúdez	9-065-667
Valentín Chavarría Cascante	1-799-921
Carlos Alberto Monge Agüero	1-645-730
Zaray Carmen Cubillo Garro	1-813-966
Doris María Espinoza Monge	1-883-002

4. Se conoce invitación al **foro Cantonal PRODECOES**, el cual se llevará a cabo el día 29 de noviembre 2003 a partir de las 8:00 a.m. en la Escuela La Aurora.

Se designa como representante del Concejo, al regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas.



5. Se conoce invitación del Ministerio Público de la Fiscalía Adjunta de la Zona Sur, al acto solemne de **Inauguración de la oficina de atención a la víctima del delito de Pérez Zeledón**, misma que se realizará el día lunes primero de diciembre del 2003 a las 10:00 a.m. en el auditorio de los Tribunales de Justicia de Pérez Zeledón.

Se designa como representante del Concejo, al regidor Eladio Sancho Blanco.

6. Se conoce nota suscrita por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director A y A Región Brunca, en donde invita a participar en el encuentro de Acueductos Rurales el cual se llevará a cabo el día 28 de noviembre 2003 en el Cantón de Buenos Aires a partir de las 8:00 a.m. iniciando con un desfile que culminará con un acto protocolario, en el cual estará presente entre otras organizaciones la Presidencia Ejecutiva de A y A, finalizando con un convivio en la Finca Remolino.

Se designa como representante del Concejo, al regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas.

7. Se conoce documento suscrito por el Dr. Walter Aguirre Saldaña, Director de Servicios Médicos Región Brunca, en donde da respuesta a **Moción presentada por el Regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas**, referente a las diversas necesidades en el campo de la Salud para el Cantón de Pérez Zeledón, y al respecto indica que como muestra del sentir del señor regidor, el Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social Dr. Eliseo Vargas Garcías, concedió una audiencia con participación de representantes de UPIAV, Junta de Salud y Subgerencia Médica Servicios de Salud, adquiriéndose en dicha audiencia los compromisos que el Sr. Regidor anota en su moción, para tratar de incluirse en el tiempo que falta de gestión de este gobierno, y se refieren a:

- **Infraestructura:** Nuevo Servicio de Urgencias, Sede de Área de Salud, Casas de Visita Periódica y EBAIS que falta por abrir, reubicación del Hospital a largo plazo, (Con relación a este último punto, indica que se solicitó a la Gerencia de Operaciones y a la Dirección de Desarrollo de proyectos, colaboración y apoyo para que se contemple su ejecución para el año 2004).
- **Recurso Humano para el Hospital Dr. Escalante Pradilla y Área de Salud de Pérez Zeledón:** al respecto indica que en dicho documento se menciona la dotación de 09 plazas para el año 2003, de las cuales se dieron en este año 4 plazas, por lo que las 05 plazas restantes se solicitarán para el año 2004 e indica además que esa Dirección Regional le solicitó al Dr. Horacio Solano Montero, Gerente de División Médica, que para el primer semestre del 2004 contemple la creación de nuevas plazas diferentes a las solicitadas en la moción, para el Hospital Dr. Escalante Pradilla.
- **Equipamiento:** indica al respecto que se encuentra pendiente la adquisición de un tomógrafo para el Hospital Escalante Pradilla, que dé cobertura a toda la Región Brunca.



- **Motos y Móviles odontológicas:** Manifiesta que se hicieron todas las gestiones este año y no fue posible, por lo que se solicitará a la Sección de Servicios Generales de la Caja Costarricense del Seguro Social que las adquiera para el próximo año.

Finalmente indica que con fecha 27 de mayo 2003 en oficio No. 0846-03, esa Dirección Regional remitió al Secretario de UPIAV, Sr. Vinicio Murillo Murillo, el documento de acuerdos de la reunión del 29 de abril de 2003; en donde además se le sugiere realizar reuniones cada tres meses con el fin de dar seguimiento al mismo, oficio del cual según indica no se ha obtenido respuesta alguna. Adjunta oficios referentes al caso.

Con relación a esta nota, el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, se refiere a que existen tres aspectos importantes a señalar:

- 1) Hace algunos días, se juramentó como integrante de la Junta de Salud, la señora regidora Dora Pérez Quesada, quien aparte de vigilar los servicios del asegurado podría dar seguimiento a lo indicado en el oficio en mención.
- 2) Solicita a los síndicos, para que en los casos de casas de visita, EBAIS, que estén pendientes, que remitan acuerdos de los Concejos de Distrito, solicitando al Dr. Aguirre Saldaña les informe sobre el estado de cada uno de los proyectos, con copia al Concejo, y así se permita respaldar las gestiones que realicen los Concejos de Distrito en este aspecto.
- 3) Establecer una comisión de seguimiento, y buscar las mejores alternativas que permitan contar con buen Hospital Escalante Pradilla, que reúna las condiciones necesarias y suficientes para atender no sólo la población de este Cantón, sino la que se remite de regiones vecinas.

La señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, una vez realizadas las consultas del caso, conforma la comisión de seguimiento a este asunto, tal y como se detalla:

- ✓ Manuel de Jesús Ureña Rojas
- ✓ Dora Pérez Quesada
- ✓ Walter Corrales Campos





8. Se conoce nota suscrita por el Ing. Roy Rodríguez Lizano, Jefe Subregión Ministerio de Ambiente y Energía, Pérez Zeledón, en donde da respuesta al dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, referente a la sugerencia sobre la categoría de manejo más viable a determinar dentro de los terrenos estatales ubicados dentro de la Fila Tinamastes, y al respecto procede a indicar de conformidad con el conocimiento que se tiene del área a proteger, que la categoría sugerida se denomina **ZONA PROTECTORA**, la cual se define como:

“Área formada por bosques y terrenos de aptitud forestal, donde el objetivo principal sea la protección del suelo, la regulación del régimen hidrológico y la conservación del ambiente y de las cuencas hidrográficas”.

La Presidencia Municipal traslada dicha nota a la Comisión Ambiental.

9. Se conoce nota suscrita por la Sra. Roxana Argüello, Asesora Legal, Ministerio de Educación Pública, en donde da respuesta a consulta fechada 27 de octubre 2003, en la cual solicita se le aclare la situación referente al nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Bahía Ballena de Osa, y al respecto indica que según el artículo 11 del Reglamento de Junta de Educación y Administrativas publicado en la Gaceta No. 50 de fecha 12 de marzo 2003, es muy contundente al señalar que *“Los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quién ejerza la dirección del Centro Educativo”*, por lo que indica que del análisis de la normativa señalada y siendo que no se establece excepción alguna aplicable, no es factible la aprobación de la terna remitida por el Asesor Supervisor de la Escuela Escaleras. Finalmente indica en su nota que siendo así las cosas, se recomienda la coordinación con las autoridades regionales a efecto de que se busque la mejor solución a este asunto, de entre las cuales podría ser la fusión de distritos escolares para que la Junta de Educación del Centro Educativo más cercano a la Escuela Escaleras de Bahía Ballena, sea la que administre los recursos financieros que serían transferidos a la Junta de Educación cuyo nombramiento resulta improcedente a la luz de tales impedimentos.

Con relación a esta nota, la señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, indica que se comunique el contenido de este documento al Director de la Escuela Escaleras, al Asesor Supervisor, así como a la Dirección Regional de Educación, para que tomen en cuenta dicha situación, y a la brevedad comuniquen lo que corresponda en este caso.

10. Se conoce nota suscrita por el Sr. Marvin Gamboa Elizondo, Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Navajuelar de Cajón, en donde en nombre de dicha Junta de Educación, solicita se les haga entrega de los intereses que acumuló la partida de ₡ 5.000.000 a su favor, dicha partida que fue depositada desde el mes de enero de 2003 y obtuvo un acumulado de Intereses de ₡ 383.590.27.



Indica además que el motivo de pedir que se les entreguen dichos intereses lo antes posible se debe a que a pesar de haber pagado ₡ 50.000.00, aún les queda un saldo de ₡ 835.000.00 con intereses al 3% por pagar.

La Presidencia Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.

11. Se conoce documento suscrito por el señor Félix González Polar, Director Ejecutivo de la Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (ONWARD), mediante la cual adjuntan la lista de los participantes que estarán en Costa Rica, trabajando en temas de desarrollo local, del 01 al 14 de diciembre 2003. Señalan que consideran de enorme trascendencia que la Municipalidad de Pérez Zeledón pueda involucrarse en dicho proceso y esperan contar con la colaboración, para que los funcionarios y dirigentes municipales de Costa Rica aprovechen dicha visita.

12. Se conoce nota suscrita por el señor Joaquín Murillo Vargas, Alex Barrantes Cartín, Orlando Elizondo Fallas, Nelson Siles Valverde, mediante la cual solicitan aclaración con relación al artículo 9 de la Ley no. 8220, "Ley de Protección al Ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos" con relación a las gestiones que realizan para el visado de planos, indican que debería hacerse en una ventanilla única, por lo cual no entienden por que es un requisito para ellos la gestión del visado ante el ICE y el SNAA, y en algunos casos ante el MAG.

La Presidencia Municipal traslada el asunto a la Comisión de Jurídicos.

13. Se conoce nota suscrita por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Región Brunca de Acueductos y Alcantarillados, mediante la cual solicita audiencia para el día 09 2003, para tratar los puntos mencionados en el oficio TRA-567-03-USM, con relación a Moción del Regidor Francisco Ureña Segura.

La Presidencia Municipal solicita se le confirme la audiencia para la fecha solicitada, al Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís.

14. Se conoce documento suscrito por la señora Jahel Lizano Barrantes, de la Comisión de Reutilización de Recursos, mediante la cual remiten copia del informe presentados a Swis Contact, organización sin fines de lucro que trabaja sobre el tema de reciclaje. Indica que en actitud desinteresada desde abril del presente año, un grupo de vecinos del cantón, han venido trabajando en un proyecto de hacer conciencia a la población con el propósito de reducir la cantidad de basura que se produce. Menciona que la señora Alcaldesa ha brindado todo su apoyo, y quieren unir esfuerzos con el Concejo Municipal para poder dar una mayor cobertura a dicho problema.

La Presidencia Municipal traslada dicho asunto a la Comisión Ambiental.



15. Se conoce documento suscrito por vecinos del Barrio San Rafael centro, mediante el cual realizan en forma amplia y detalla, la exposición de un problema de salud pública en dicha comunidad, el cual atenta contra los vecinos de dicho lugar. Señalan que en ese sitio existe una quebrada, paja de agua con vertederos que provienen desde otros sitios del distrito central, que por muchos años se ha convertido en una amenaza, principalmente en época de lluvia, y en verano se producen malos olores, que provocan aún más la concentración de la materia de descomposición. En razón de lo anterior, recomiendan que la planificación de desarrollo local sea revisada. Indican que si les brindan las herramientas básicas podrán alcanzar mejores indicadores de salud desde una dimensión integral la cual compete a todos.

La Presidencia Municipal traslada dicha nota a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.

16. Se conoce copia de nota suscrita por la Ing. Grettel Meneses Obando, Coordinadora del Ministerio de Salud, Dirección Central, dirigida al Movimiento Familiar Cristiano de Pérez Zeledón, mediante la cual le indica que con relación a la solicitud para la MINI Teletón 2003, los días 05 y 06 de diciembre 2003, cuenta con un mes para dar respuesta a dicha solicitud.

La Presidencia Municipal indica que se tome nota.

ARTICULO 5. Informes de Comisiones.

1. "INFORME DE LA COMISION DE JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO EN SESION 071-03, ARTICULO 5), INCISO 4) OFICIO 025-03-UAL. Dictamen: En vista de que se ha enviado a la Asamblea Legislativa el Proyecto de Patentes con un enfoque de marco normativo que resuelve diversas falencias de la legislación vigente, se recomienda remitir la petición de la señora Alcaldesa, a la Asesoría Legal para que dentro del espíritu del referido proyecto de Ley recomiende lo que corresponda."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA COMISION MIXTA PACTO FISCAL, EPSY CAMPBELL BARR, SECRETARIA. ASAMBLEA LEGISLATIVA. DICTAMEN: Con base en el análisis del Proyecto de Ley Pacto Fiscal, y reforma fiscal estructural, expediente no. 15.461 se emite el siguiente dictamen:

- a) Emitir acuerdo municipal favorable a la aprobación del Proyecto de Ley, Pacto Fiscal y reforma fiscal estructural, expediente no. 15.461.

15



- b) Instar a los señores diputados y señoras diputadas a considerar en el trámite de su discusión los principios y normas que regulan al acto cooperativa ampliante vigente en la legislación cooperativa costarricense.
- c) Indicar la importancia de que mediante legislación como la propuesta se consagren principios de comportamiento del Estado de Derecho tales como la revisión de leyes (Sección Segunda), el funcionamiento del sistema general de transparencia y rendición de cuentas en el estado costarricense, el fortalecimiento de la educación Pública, en este caso sin imponer gravámenes absurdos e innecesarios, la eficiencia y fortalecimiento de la Administración tributaria.
- d) Remitir copia del acuerdo al Consejo Nacional de Cooperativas, Instituto Nacional de Fomento Cooperativo y Organismos cooperativos del Cantón."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. INFORME DE LA COMISION DE JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL DR. CARLOS FERNÁNDEZ VEGA. DICTAMEN: De previo a resolver, y con base en el resultado de la reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el Dr. Carlos Fernández Vega, se solicita a la Alcaldía Municipal, indicar lo que considere de procedencia al respecto de lo planteado en la apelación presentada por el Dr. Fernández Vega, y solicita a la Secretaría Municipal la apertura del expediente respectivo, según los procedimientos establecidos."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON BASE EN ACUERDO ARTICULO 3, INCISO 12, SESION 078-03 DEL 28 DE OCTUBRE 2003. DICTAMEN: Con base en la solicitud planteada por la Junta de Educación de la Escuela 12 de Marzo se recomienda solicitar a la Alcaldía Municipal, proponer alternativas que permitan el adecuado manejo del asunto planteado."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISION DE JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Dictamen 073-2003. Se recomienda con base en el análisis del dictamen 073-2003, emitir el siguiente acuerdo:

- a) Remitir copia del dictamen 073-2002 de la Procuraduría General de la República a las diferentes comisiones municipales para que tomen nota del mismo.



- b) Sugerir a la Alcaldía Municipal el conveniente estudio y la reiterada divulgación del criterio de la Procuraduría para que se proceda de conformidad.”

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos. Se consigna el voto del regidor Gustavo Arias Navarro en lugar de la regidora Roxana Campos Cubillo, quien al momento de la votación no se encontraba en su curul.

6. “INFORME DE LA COMISION DE JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Dictamen Procuraduría General de la República, 056-2002.

Con base en el análisis del dictamen 056-2002 de la Procuraduría General de la República, se recomienda emitir el siguiente acuerdo: Solicitar al COLOSEVI y a la Alcaldía Municipal, tomar nota del dictamen 056-2002 y proceder de conformidad sobre todo en lo que se refiere a la debida coordinación entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad que recomienda la Procuraduría.”

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.

7. “INFORME DE LA COMISION DE JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR solicitud de aclaración. Dictamen: Para atender lo que corresponde al respecto de la solicitud del Lic. Infante Rojas Jorge Enrique, se recomienda emitir el siguiente acuerdo: Informar al Sr. Jorge Infante Rojas que con base en el acuerdo artículo 8, inciso 6, de la sesión ordinaria 70-03 del 02 de setiembre, como es de su conocimiento el expediente respectivo se ha remitido al Tribunal Superior Contencioso Administrativo que es a la instancia que desde el 21 de octubre 2003, debe recurrir para lo que considere de derecho. Por lo demás, cualquier acción posterior se resolverá de conformidad con las normativa que regula los procesos en los que medien acciones de inconstitucionalidad, por los criterios que fueron hechos de su conocimiento, al respecto del acuerdo de la sesión 80-03, a que hace referencia en su escrito.”

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

8. “ INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO EN ARTICULO 4, INCISO 8, SESION 079-03 DEL 04 DE NOVIEMBRE 2003. Dictamen: De previo a resolver con respecto a la solicitud planteada se recomienda emitir el siguiente acuerdo: Solicitar a la Alcaldía Municipal un informe de lo solicitado por la Sra. Hilda Navarro Acuña, en el que se indique el criterio de la administración sobre los diversos asuntos planteados.”

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.



9. "INFORME DE LA COMISION DE JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL PROYECTO DE DECRETO EJECUTIVO CONSTITUCIÓN DEL SUBSISTEMA REGIONAL DE DESARROLLO. DICTAMEN: Emitir criterio favorable para la constitución y funcionamiento del subsistema regional de desarrollo e instar a la señora Vicepresidenta de la República y Ministra de Planificación Nacional y Política Económica a su pronta instalación en la Región Brunca. Remitir copia a las Municipalidades de Osa, Golfito, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA SECCION TERCERA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y OFI-011-03-UAL (J). Dictamen: Con base en la indicación del Lic. Melvin Caveró Araya, se recomienda poner en custodia de la Secretaría Municipal el expediente 0348-16I-CA, para resolver lo que en su oportunidad corresponda."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISION DE JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR DIVERSAS GESTIONES CON RESPECTO AL USO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES. DICTAMEN: Con el propósito de contar con más y mejores criterios para el buen uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles municipales se emite el siguiente dictamen: Aprobar el siguiente acuerdo:

- a) Solicitar a la Alcaldía Municipal la presentación periódica de informes sobre el buen uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles propiedad municipal.
- b) Presentar el primer informe para el mes de enero de 2004."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR JOSE A. ABARCA NÚÑEZ, ASOCIACIÓN AUTENTICA FERIA DEL AGRICULTOR. DICTAMEN: Con base en el análisis de la solicitud planteada por la Asociación Auténtica Feria del Agricultor se recomienda emitir el siguiente acuerdo:

- a) Aceptar la recomendación emitida por el CNP y autorizar el uso de la vía pública adyacente al Supermercado Coopeagri y a la Terminal Municipal de Buses para el funcionamiento de la Feria del Agricultor, como paso previo según lo que la ley respectiva establece.



- b) Solicitar a los interesados tomar nota de que en ningún momento se les solicitó que hicieran la Feria los sábados. Tal circunstancia pueden aclararla en el oficio RB-No. 520-03 del 04 de noviembre del Director Regional del CNP. Remitir copia al CNP y al Ministerio de Salud.”

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.

13. “INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO EN OPL-005-03-UAL (J), DEL 17 DE NOVIEMBRE 2003. DICTAMEN: Con base en el criterio emitido por la Asesoría Legal, mediante oficio OPL-005-03-(J), se resuelve el recurso de revisión planteado por el Sr. Aquilino Quesada Quesada contra la resolución emitida por el Despacho del Alcalde Municipal en los siguientes términos: Se recomienda al Concejo resolver mediante acuerdo firme:

- 1) Denegar la petitoria del Sr. Aquilino Quesada Quesada.
- 2) Confirmar lo dictado al respecto por el Despacho del Alcalde Municipal.
- 3) Acoger el criterio legal emitido por el Asesor Legal, mediante oficio OPL-005-03-UAL (J) y comunicar a quien corresponda este acuerdo para los fines de ley.”

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, sobre asunto planteado mediante oficio ACLA-P-AL-127.

Dictamen: Con base en el análisis del asunto planteado por el Ministerio de Ambiente Energía, mediante oficio ACLA-P-AL-127, del 24 de noviembre de 2003, se recomienda emitir el siguiente acuerdo:

“La Municipalidad de Pérez Zeledón acuerda que de la propiedad que le pertenece la cual está inscrita en el Registro Nacional de la Propiedad bajo el sistema de folio Real Matrícula doscientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y uno- cero, cero cero (285641 000) del Partido de San José, ubicada en el distrito tercero, Daniel Flores; cantón diecinueve, Pérez Zeledón de la Provincia de San José, que colinda al Norte Carretera Interamericana, UNED y Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, al Sur Asociación de Desarrollo Pro Atención al Menor y otro, al Este Lilliana Halder Picado y otro, al Oeste Asociación de Desarrollo Pro Atención al Menor y otro; la cual mide ciento veintisiete mil trescientos ochenta y ocho metros con diecisiete decímetros cuadrados (127388.17 metros cuadrados) de la cual no se indica plano en el Registro Publico de la Propiedad, SEGREGAR y DONAR al Ministerio de Ambiente y Energía, sede Región Brunca, un terreno que se describe de la siguiente manera: terreno para construir, sito contiguo al SILOR en Villa Ligia, distrito tercero Daniel Flores, cantón diecinueve Pérez Zeledón, provincia de San José, linda: al Norte Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial,

19



al Sur Municipalidad de Pérez Zeledón, al Este Calle Pública y al Oeste Calle Pública, mide tres mil quinientos cuarenta metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados (3540.43 metros cuadrados) según se indica en el Plano Catastrado SJ seiscientos setenta y dos mil seiscientos veinte nueve-dos mil (672629-2000)".

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO DE PLANOS. SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR JOVITA VARGAS RODRÍGUEZ. DICTAMEN: Esta comisión solicita al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el visado por excepción del Plano SJ-881288-2003, propiedad de Jovita Vargas Rodríguez, y con medida de 180,55 m2, por ser para solicitud de bono y por ser propiedad única."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR VECINOS DE RIVAS. DICTAMEN: Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de trasladar la solicitud de declaración de calle pública de los vecinas de Rivas al coordinador de la Unidad de Caminos."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Proyecto Montegeneral. Dictamen: Esta Comisión, solicita al Concejo, tomar el acuerdo de trasladar la solicitud y la documentación del Proyecto Montegeneral, al Asesor Legal para que emita su criterio".

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por la misma comisión. Dictamen: Esta comisión solicita al Concejo tomar el acuerdo de archivar los documentos que se adjuntan y de los que se presenta su lista:

1. *Copia de oficio del Ministerio de Ambiente y Energía no. SPZ-231, con relación a inspección ocular de la propiedad de la señora Olga Padilla Rojas.(doce folios útiles.)*
2. *Oficio 118-03-UPC, de la Unidad de Permisos de Construcción, mediante el cual solicitaba el listado de los "supuestos donantes" de áreas verdes. (1 folio útil)*
3. *Nota suscrita por vecinos de Barrio San Francisco, Comité Pro-camino, pidiendo colaboración a problemas que les aquejan.(1 folio útil)*



4. *Oficio TRA-0525-03-USM, con relación a información de la gaceta con relación a reforma del inciso 1 del artículo 10 y del inciso 3 del artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana 4220.* (2 folios útiles)
5. *Oficio 189-03-UPC, relacionado con la Urbanización Sagrada Familia.* (1 folio útil)
6. *Documento de Leonardo Castiglioni Vásquez, y en respuesta del Sr. Abdenago Duarte Quirós.* (cuatro folios útiles).
7. *Ofi-046-03-UAL, de la Unidad de Asesoría Legal* (un folio útil)
8. *MEM-044-03-UAM con relación a boletín de la Procuraduría General de la República, con relación a las áreas públicas destinadas a juegos infantiles.* (dos folios útiles)
9. *MEM-060-03-UAM, con relación al Reglamento de Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones Gaceta no. 98 del 23 mayo 2003.* (dos folios útiles)
10. *MEM-173-02-UAM, con relación a modificación de artículos e incisos de la Ley de Planificación Urbana.* (dos folios)
11. *Documentos declaración jurada de Roxana Sancho Maroto* (siete folios útiles)
12. *Documento suscrito por la Ing. Rosaira Solís Solís, con relación a visita de la propiedad del Sr. Jorge Arguedas Ramírez, ubicado frente a la Iglesia Luz del Mundo.* (dos folios útiles).
13. *Oficio 387-02-DAM, de la Alcaldía Municipal, con relación a autorización de compra para materiales de la Urbanización Arizona.* (un folio útil).
14. *Documento suscrito por el Ing. Juan Carlos Oreamuno H, Dr. Benjamín Monge Ureña, y Rafael Solano Quirós, dirigido al Ing. Arturo Alfaro Zúñiga, con relación al Proyecto MONTEGENERAL.* (quince folios útiles)

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.



ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. La Presidenta Municipal convoca a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia para el martes 02 diciembre 2003 a partir de las 4:00 pm., para analizar en coordinación con la Alcaldía y Asesor Legal, la situación relacionada con los convenios.

2. La Presidencia Municipal convoca a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia para el día jueves 04 diciembre 2003 a partir de las 4:00 pm., para analizar los asuntos pendientes de resolver.

3. La señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, convoca a sesión extraordinaria para el día miércoles 03 de diciembre 2003, a partir de las 5:00pm. con la finalidad de atender miembros de la Embajada de los Estados Unidos de América, para tratar el tema del Tratado de Libre Comercio.

4. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR ELADIO SANCHO BLANCO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE: La trascendental importancia de la ruta San Isidro-Dominical, por considerarse una carretera nacional de vital importancia para una región de inmensa riqueza turística y comercial, que comunica una gran cantidad de comunidades, de ser una ruta alterna cantonal y nacional, y por lo tanto debe mantenerse para evitar accidentes y que exista un tránsito más fluido y seguro. MOCIONO PARA QUE: Se solicite al MOPT, CONAVI, y Juntas Viales Cantonales de Pérez Zeledón y Osa, el arreglo inmediato con carácter de urgencia de esa ruta, por encontrarse en algunos tramos en situación pésima, lo que hace que esa carretera se convierta en un peligro constante para los ciudadanos que la transitan y la utilizan diariamente, turistas, transporte público, ambulancias, Cruz Roja, etc. Solicitar apoyo a los diputados y diputada del Cantón a la Municipalidad de Osa y a JUDESUR. Además solicitar para un proyecto futuro un recarpeteo de la carretera mencionada."

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. El regidor Gustavo Arias Navarro, se refiere a la actividad del día lunes 24 de noviembre 2003, realizada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, con relación a la final del campeonato de fútbol escolar femenino y masculino 2003. Menciona que la actividad estuvo muy agradable, y se pudo notar el entusiasmo de los participantes, quienes lo realizaron con mucha dedicación y esfuerzo. Expresa que todo este tipo de actividades realizadas por el Comité Cantonal de Deportes, son dignas de reconocer, y solicita se le envíe una nota en la cual se les inste a seguir promoviendo y desarrollando este tipo de actividades para los jóvenes de este cantón.

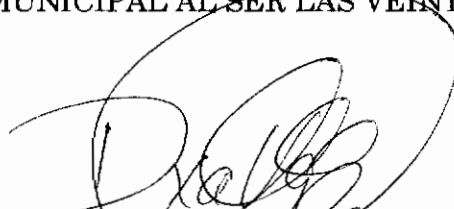


6. La señora Presidenta Municipal, realiza una propuesta para realizar un cambio en el horario de sesiones para el mes de diciembre 2003, y la primer sesión del mes de enero 2004, según lo establece el artículo 35 del Código Municipal, la cual se describe como sigue:

La del martes 23 diciembre 2003	Se traslada para el día lunes 22 de diciembre 2003
La del martes 30 de diciembre 2003	Se traslada para el día lunes 29 de diciembre 2003
La del martes 06 de enero 2004	Se traslada para el día viernes 09 de enero 2004
Todas las sesiones se realizarán a partir de las quince horas	

SE ACUERDA: Aprobar la propuesta presentada por la Presidenta Municipal, para el cambio de horario de sesiones del Concejo Municipal durante el mes de diciembre 2003, y primera sesión del mes de enero 2004, tal y como se describe líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCO MINUTOS.


Lidia Diatana Vargas Obando
Presidenta Municipal


Sra. Rosa María Ceciliano Fallas
Secretaria Municipal

